

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1837**    *EXPLOTACIONES TJ, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *ALEXANDRA, S.L.*  
          *LOZGAR, S.A.*  
          *(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Medidas Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las sociedades "Explotaciones TJ, S.L.", con CIF B28376630, "Alexandra, S.L.", con CIF B2862016, y "Lozgar, S.A.", con CIF A28376655, todas con domicilio en la calle Martínez Izquierdo, 45, de Madrid, han aprobado la fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, o fusión impropia por parte de "Explotaciones TJ, S.L.", de "Alexandra, S.L.", y "Lozgar, S.A.", adquiriendo la sociedad absorbente el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que se disuelven y extinguen en liquidación.

Se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los mismos.

Madrid, 23 de marzo de 2015.- El Administrador único, Pablo Fernando Junquera García.

ID: A150012444-1